

 Contraloría Departamental del GUAVIARE <small>Calidad y excelencia en el control fiscal</small>	Contraloría General del Departamento del Guaviare Nit. 832000115-7
	CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

San José del Guaviare, 22 de diciembre del dos mil veinte (2020).

Señor
BERNARDO YUYANI ACEVEDO MARTÍNEZ
bernardoyuyani@hotmail.com
 ciudad

NOTIFICACIÓN - POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB

REFERENCIA: AUTO MANDAMIENTO DE PAGO DEL PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA 003-20

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, toda vez que no fue posible surtir la notificación personal, el despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Guaviare, realiza la siguiente notificación por aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE AVISO PUBLICADO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CDG Y EN LUGAR VISIBLE DE ACCESO AL PÚBLICO EN LA SEDE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE	
Acto administrativo que se notifica:	AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO PROCESO JURISDICCION COACTIVA No. 003-20
Fecha del acto administrativo:	Primero (1) de junio de 2020.
Autoridad que lo expidió:	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Recursos que proceden:	Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del Estatuto Tributario, aplicable al presente proceso de conformidad con el artículo 107 del Decreto 403 de 2020.
Autoridad ante quien debe reponerse los recursos:	N/A
Plazo para interponerlos	N/A

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar del destino.

Cordialmente,

DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA
 Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y
 Jurisdicción Coactiva